GACETA DE LA REGENCIA

DE LAS ESPAÑAS

DEL JUEVES 13 DE FEBRERO DE 1812.

ESPAÑA.

México 5 de octubre de 1811.

Habiendo sabido el 29 de julio el teniente coronel D. Torcusto Truxillo, comandante general de la provincia de Mechoacan, que una gran reunion de rebeldes, al mando del coronel Salto y del P. Garcilita, se habian apoderado del pueblo de Santa María, distante media legua de Valladolid, y se habian posesionado de una loma inmediata; envió contra ellos una division al mando del coronel D. Felipe Robledo, que logró desalojarlos y ocupar la altura del Señor del puerto, desde la que cubria el único camino por donde podian los rebeldes venir en fuerza sobre Valladolid; y él al frente de un destacamento se encaminó enfermo como estaba á la hacienda de la Huerta, en donde habia un piquete de caballería, á las órdenes del subteniente D. Juan Lopez, y reunido con él, marchó en busca del enemigo, que encontró situado en una altura inaccesible, y que no pudo hacerle abandonar por mas que lo intentó; por lo que se replegó sobre el punto que ocupaba Robledo, y dándole órden de que se mantuviese allí hasta el anochecer para observar al enemigo, y contenerlo en caso necesario, se retiró á tomar las medidas necesarias para cubrir la ciudad, pues desde luego conoció que el enemigo intentaba embestirla. Solo 700 hombres componian las fuerzas que tenia, y era preciso con ellas cubrir toda la línea de circunvalación, distribuyendo las distintas armas segun lo exigiese su localidad: colocó pues al O. en la garita de Chicaguaro al capitan del fixo de México D. Santiago Mora, con el de dragones de Paztquaro D. Lorenzo Cosio; la de Santa Catalina al S. la reservó para que la guarneciese Robledo, cuando le fuese preciso replegarse; en la de Santiago al N. puso al téniente del fixo de México D. José Barreiro; en el pasco de S. Pedro al S. E al capitan del provincial de Toluca D. Pablo Vicente de Sola, y acampado en el Zapote al capitan del batallon ligero de México D. Pedro Antoneli, con el de patriotas del mismo D. Dionisio F rnandez. Llegada la noche, hizo que Robledo, dexando de observacion un corto destacamento, baxase á la línea de circunvalacion, y que al dia siguiente volviese á la misma altura, con orden de contener al enemigo en caso que intentase baxar al llano. En la tarde de este dia recibió Truxillo, por mano dei Dr. D. Jacinto Valdes, prebendado de aquella iglesia, una intimacion de entregar la ciudad, que hacia el rebelde Muñiz al comandante v á entrambos cabildos, civil y eclesiástico, con amenazas de entrarla, sino, á saco y sangre. Despreciada, como era debido, esta intimacion, á la que todos convinieron en que ni contestar se debia, rompieron los rebeldes á las dos y media de la tarde del dia siguiente 21 el fuego contra las tropas de Robledo, á las que intentaron envolver; pero habiendo este mejorado su posicion, logró incomodarlos mucho con algunas descargas, y segun las instrucciones que tenia de Truxillo, replegarse sobre la línea de circunvalacion. En seguida ocuparon los rebeldes todas las lomas del S. y destacaron algunas partidas al llano de Sta. Catalina, por lo que Truxillo se adelantó con un destacamento para empeñarlos al combate. lo que no pudo lograr á pesar de lo mucho que los incomodó con el fuego certero que les hizo, y que no pudieron apagar, por lo mal dirigido del de los 12 cañones con que le correspondian. A las 9 de la mañana siguiente 22 empezaron los rebeldes el ataque, adelantando una columna por la loma de Sta. María al S. E. de la ciudad. por cuya baxada estrecha y escabrosa conduxeron 10 cañones, de los cuales colocaron 3 en un plano enmedio de ella. Como por este punto era mas fácil que por otro cualquiera entrar en la ciudad, mandó-Truxillo reforzar los puestos inmediatos del pasco de S. Pedro y el Zapote, y dando érden al comandante de este, el capitan Antoneli, de que si los enemigos se adelantaban, los atacase decididamente, se dirigió con 2 piezas al mando del comandante de artillería, el capitan D. José Carrera, y los dragones de S. Cárlos al punto que ocupaba Sola, que creyendo mas propio de su honor acometer al enemigo que esperarlo, habia llegado ya a las manos. Entonces, haciendo Truxillo un falso ataque, hizo que el comandante de dragones de S. Cárlos, D. Miguel de Michelena y el capitan de patriotas, D. Manuel de Arce, los embistiesen por el centro: los rebeldes que vieron el arresto con que la caballería trepaba por una altura, al parecer inaccesible, referzaron considerablemente su derecha; pero habiendo inmediatamente destacado Truxillo contra ellos á su ayudante D. Alexandro de Arana, con la poca tropa que tenia de reserva, retrocedieron en dispersion à su linea, perseguidos por los dragones, que despues de haberles tomado 2 cañones, se replegaron al punto que ocupaba Truxillo. A este tiempo, habiendo recibido este un aviso de Robledo en que pedia refuerzos, por verse atacado por muchas fuerzas en su puesto de Sta. Catalina, destacó en su socorro la mitad de la caballería que tenia, al mando de Arana y del voluntario D. Juan Manuel Zornoza. Pero el enemigo, que no cesaba de aumentarse considerablemente, y de hacer fuego con 8 cañones, hizo conocer á Truxillo, que no le quedaba otro recurso que atacarlo decididamente, y socorrer despues los puntos de su línea, segun lo exigiesen

las circunstancias. Exhortó pues á 44 granaderos que mandaba el teniente D. Juan Manuel Noriega, à 50 infantes que tenia el capitan Sola y á 50 caballos que le quedaban de S. Cárlos y patriotas; y sirviéndole de ayudante y soldado el capellan del batallon ligero de México, D. Ramon Echeveste, avanzo a ellos, dexando en el centro al capitan Carrera con 2 piezas. Los rebeldes entonces viendo la resolucion de esta valiente tropa, y no pudiendo resistir su bien dirigido fuego y el de la artillería, abandonaron los 2 cañones que tenian en el plano, y huyeren precipitadamente, siguiéndoles el alcance por la derecha Noriega, que pasó el río y se apoderó de los 3 caño. nes, que tenian en el plano de la loma, entre tanto que Truxillo perseguia por la izquierda á los que por huir abandonaban sus armas y caballos. El resultado fué tomarles 8 cañones, un estandarte y gran número de armas y caballos, y hacerles algunes prisioneros, á quienes Truxillo concedió vida y libertad, para que diesen testimonio de como las tropas del rey en medio del combate trataban á los vencidos, aua siendo rebeldes. A este tiempo recibió Truxillo otro aviso de Robiedo, en que le decia, que sin su presencia le era imposible sostenerse; por lo que mandó al capitan Carrera, que con 2 cañones, los granaderos y la caballería volase á su socorro; y él se dirigiá al punto del Zapote, á recoger otros 2 cañones, y la infantería que mandaba Antoneli. Llegado al Zapote, encontró gentes de todos sexos y clases, que consternadas le dixeron, que el enemigo habia ocupado ya la ciudad; pero animándolas con la noticia de la victoria, que acabaha de conseguir, y con la resolacion que manifestó de pelear en las calles, y morir primero que rendirse, mando á Antoneli que le siguiese con la infantería y 2 piezas, á tiempo que recibió nuevo aviso de que los puntos de Sta. Catalina y Chicaquaro se perdian irremediablemente, si no cran pronto y vigorosamente socorridos. Voló pues á ellos, cruzando la ciudad, cuyas calles estaban llenas de los vecinos, que trataban de abandonar sus hogares, y dividiendo en la plaza sus fuerzas, al mismo tierapo que procuraba animar al vecindario, destacó parte de ellas á Chicaquaro, y con las restantes voló á Sta. Catalina, donde mandaba el capitan Rob edo. Este bizarro eficial, que despues de haberse replega lo el dia 21 de la altura del Señor del puerto á la garita de Stal Catalina, fué cargado desde las 10 y media de la mañana del 22 hasta las 3 de la tarde por 2000 infantes, 200 caballos y 7 cañones, al mando del general Muñiz, de Torres, Garcilita y otros principales cabecillas, tuvo la desgracia de que desde luego se le inutifizasen 2 cañones, como igualmente el otro, que á su primer aviso le fué enviado: por lo que se vió precisado á pedir nuevas socorros; y aunque reforzado con 30 caballos determinó atacar á los enemigos, y se puso en movimiento sobre el os, tuvo que replegarse, por haber adelantado el enemigo una recia columna de caballería sobre Chicaguaro; y últimamente reforzado de nuevo con 40 caballos fué acometido por un flanco, al mismo tiempo que atacaba él de frente, con tal impetu y precipitacion por una numerosisima columna de caballeria, que á

pesar del denuedo y bizarría de sus tropas, que sembraron el suelo de cadáveres, no pudo evitar que le rompiesen la línea, tanto mas cuanto al mismo tiempo se le inutilizó el único cañou que le quedaba. En este estado llegó Truxillo con las tropas que tenia, y restituyendo con su presencia el órden, formó de nuevo la línea, y cargando con serenidad sobre una columna enemiga de unos 2000 hombres, que se había adelantado, la obligó á replegarse sobre su línea, apoderándose de 2 cañones. En seguida empezó á tomar disposiciones para atacarlos en su línea, lo que sin duda los intimidó, y á las 6 de la tarde empezaron á retirarse con bastante precipitacion. Por si acaso era este un falso movimiento, destacó inmediatamente Truxillo una partida de dragones de S. Cárlos, para que colocándose sobre la loma, que acababan de abandonar, se cerciorese de él, y viendo que en efecto se retiraban, se replegaron nuestras tropas á la línea de Sta. Catalina.

Segun las noticias que han dado algunos de los prisioneros, el número de los rebeldes ascendia á 12000 hombres con 40 cañones, de los cuales han quedado en nuestro poder 22 de todos calibres; entre ellos unos de bronce de 3 varas y tercia de largo, y cuya boca tiene un pie de diámetro: les hemos tomado ademas una porcion considerable de municiones, armas, caballos &c. Como ponen tanto cuidado en retirar sus cadáveres, no se ha podido averiguar con exâctitud los muertos que han tenido, pero segun los mismos prisioneros, no baxan de 500. Por nuestra parte hemos tenido 47 muertos, entre ellos 2 oficiales, y 43 heridos, entre los que se cuenta un oficial; 7 caballos muertos y 5 heridos. — En consideracion al mérito centraido en esta gloriosa defensa ha concedido el señor virey en nombre de S. M., y con arregio á las facultades con que se halla autorizado; al teniente coronel D. Torcuato Truxillo, agregacion de coronel de dragones; á los demas oficiales un grado sobre el que tenian;" al patriota D. Domingo Marañon, grado de alferez; y á D. José Marañon Zornoza lo ha integrado en su empleo de teniente de dragones. Ademas concederá escudos de distincion y de premio á los soldados y patriotas, que segun los informes de Truxillo, se hayan becho acreedores á ellos, y atenderá, para premiar á su tiempo, al capellan Echeveste, y á otros eclesiásticos y paisanos que se distinguicron.

Algun tiempo despues de esta gloriosa jornada volvieron á dexarse ver en las inmediaciones de Valladolid algunas gabillas de rebeldes; y para exterminarlas, destacó Truxillo el 3 de setiembre por
el rumbo de Santiago Undameo, al capitan D. Antonio Linares con
260 hombres, el cual en el puerto de Opero, distante mas de 2 leguas, encontró una gabilla, que á su vista huyó á reunirse con otra á
la otra mano y puente de Santiago; pero habiéndolas Linares empeñado á que peleasen, logró envolverlas y derrotarlas completamente,
reatar do á mas de 300 de ellos, y cogiéndoles mas de 100 caballos
ensillados. No por esto escarmentaron los revoltosos, ántes bien reuniendo mayores fuerzas, pensaron acerearse á la ciudad, capitaneados por Muñiz, Torres, Delgado y su sobrino Suarez; lo cual sa-

bido por Truxillo, les salió al encuentro el 7 de setiembre, enviando contra él una division, al mando del capitan D. Joaquin del Castillo y Bustamante, que atacó y derrotó en su mismo capapo á Muniz tan completamente, que no se libró ninguno de sus imantes y artilleros, tomándole 12 cañones, grandes repuestos de armas y rauniciones, y dexando 1200 cadáveres en el campo y alcance. En seguida Castillo se dirigió á Paztquaro á atacar á Torres, que á su vista huyó á Zacapo, para unirse con la cuadrilla que mandaba Navarrete, y reunidos los dos, huyeron; pero alcanzados el 14 en la alberca de Zipimeo, fueron enteramente derrotados, perdiendo 20 cañones, todas las municiones, y sembrando de cadáveres todo el campo v camino hasta Caurio, que dista 3 leguas. Despues de esta jornada la division de Castillo regresó á Paztquaro, para exterminar las cuadrillas de Tacambaro, Urecho y otros pueblos; y la del capitan Linares se retiró á Puruandiro para recorrer los pueblos del N. con el mismo objeto, baxando hasta Salvatierra y Celava.

ARTICULO DE OFICIO.

El teniente general D. Francisco Ballesteros, general en gese del cuarto exército, desde su cuartel general de las Poblaciones del Prado del Rey, con secha de 2 del actual dice al Exemo. Sr. gese del

estado mayor general lo siguiente:

"Excmo. Sr.: Son las 5 de la mañana, y tengo el honor de comunicar á V. E. para que se sirva hacerlo á S. A. el Consejo de Regencia, que he rechazado y batido en este punto á la primera division del primer cuerpo enemigo, mandada por los generales Courroux de Pepin, Wills y Musnier, que esta noche, la mas tenebrosa, han tenido la osadía de atacar á estos valientes, que con inferioridad de número tienen acreditado saben á todas horas vencer. No me detengo en los detalles, porque mis tropas ligeras todavía van cargando al enemigo; cuando me desembarace de estas atenciones, lo verificaré.—Acaban de presentarme mis soldados entre otros prisioneneros un edecan del general Courroux."

El Consejo de Regencia con fechas de 10, 14, 21, 19 y 22 de enero próximo pasado mandó publicar y circular los decretos de las

Córtes que siguen.

I. "Las Córtes generales y extraordinarias, que al decretar la perfecta igualdad de los pueblos españoles de ultramar con los de la península, no tuvieron otro objeto que estrechar mas y mas los víncules de fraternidad, que deben enlazar para siempre por su reciproca existencia y utilidad á estas dos partes del gran todo de la monarquía española; considerando que los actos positivos de inferioridad peculiares á los pueblos de ultramar, monumentos del antiguo sistema de conquista y de colonias, deben desaparecer ante la magestuosa idea de la perfecta igualdad, del reciproco amor, y de la union de intereses con los de la península, que tan solemnemen-

te han proclamado las Córtes, y que los espontáneos y generosos sacrificios de todas clases, que los habitantes de aquellas vastas regiones han hecho, y continuan haciendo en favor de la justa causa de la nacion y del rey Fernando vii son la prueba mas relevante y decisiva de la legitad y fidelidad que los distinguen, decretan:

1. Queda abolido desde ahora el paseo del estandarte real, que acostumbraba hacerse annalmente en las ciudades de América, como un testimonio de lealtad, y un monumento de la conquista de aquellos paises, derogándose la ley 56, título 15, libro 3 de la Re-

copitacion de Indias, y las reales ordenes que le prescriben.

2.º Esta abolicion no se extiende à la funcion de iglesia que se hacia en el mismo dia que el paseo del estandarte real, la cual

seguirá celcbrándose como hasta aquí.

3. La gran solemnidad del estandarte real en las provincias de ultramar se reservará, como en las de la peninsula, para aquellos dias en que se proclama un nuevo monarca. — Lo tendrá entendido el Consejo de Regencia, y dispondrá lo necesario á su cumplimiento, mandandolo imprimir, publicar y circular. — Manuel de Villafañe, presidente. — José Antonio Sombiela, diputado secretario. — José Adaría Gutierrez de Teron, diputado secretario. — Dado en Cádiz

á 7 de enero de 1812. — Al Consejo de Regencia."

11. "Atendendo las Córtes generales y extraordinarias al distinguido mérito de D. Arias Mon y Velarde, decano que fué del
censejo y camera de Castilla, y particularmente à la firmeza de carácter y fortaleza que manifestó à la faz de la nacion por su recto
modo de proceder, arrostrando todo peligro en la causa del Escorial, y últimamente falleciendo infelizmente en Paris, despues de
haber sufrido tres años de cautiverio, por no someterse à la dominación del tirano; han venido en declarar, como por el presente decreto
declaran, benémerito de la patria al referido D. Arias Mon y Velarde.
Lo tendrá entendido el Consejo de Regencia; y para que llegue à
noticia de todos, lo mandará imprimir, publicar y circular. — Manuel de Villafañe, presidente. — José María Calatrava, diputado
secretario. — José Antonio Sembiela, diputado secretario. — Dado
en Cádiz à 13 de enero de 1812. — Al Consejo de Regencia."

III. , Considerando las Costes generales y extraordinarias que los estancos meneres de cordobanes, alumbre, plomo y estaño en Nueva-España, ademas de producir muy poco á la hacienda pública, son gravoses á la industria y minería de sus habitantes, y que su producto se reemplazará sobradamente con los derechos que devengue el fibre comercio de estos mismos ramos, decretan: Quedan extinguidos desde ahora en Nueva-España los estancos menores de cordobanes, alumbre, plomo y estiño. Lo tendrá entendido el Consejo de Regencia, y dispondrá lo necesario á su cumplimiento, mandándolo imprimir, publicar y circular. — Manuel de Viltafañe, presidente. — José Autonio Sombiela, diputado secretario. — José Moría Gutierrez de Teran, diputado secretario. — Dado en Cádiz á

17 de enero de 1812. — Ai Consejo de Regencia."

IV. "Deseando las Córtes generales y extraordinarias cortar de raiz los perjuicios que resultan á la administración pública del estado, del abuso introducido en ella de servirse algunas veces por substitutos los empleos que deben ser desempeñados por sus propietarios, decretan:

1.º Ningun empleo ni destino, en que se requiera asistencia per-

sonal del empleado, podrá ser servido por substituto.

2.º El empleado á quien se nombre para otro destino que requiera su asistencia personal, incompatible con la que exija el que ántes gozaba, elegirá en el término de 8 dias entre los dos empleos, y se proveerá el que dimitiese, guardando en ello lo determinado por las Córtes.

3.º Si se encargase al empleado alguna comision temporal pública, podrá servir el destino un substituto por el tiempo que dure

la comision.

4.º Lo mismo se executará cuando por enfermedad ó justa ausencia falte el propietario al servicio de su empleo por algun tiempo. — Lo tendrá entendido el Consejo dé Reggneia, y dispondrá lo necesario á su cumplimiento, mandándolo imprimir, publicar y circular. — Manuel de Villafañe, presidente. — José Antonio Sombiela, diputado secretario. — José María Gutierrez de Feran, diputado secretario. — Dado en Cádiz á 18 de enero de 1812. — Al Consejo de

Regencia."

V. "Las Córtes generales y extraordinarias han resuelto crear el consejo de estado conforme, en cuanto las circunstancias lo permiten, à la constitucion que se está acabando de sancionar, é igualmente elegir por sí mismas por esta vez 20 individuos para el citado consejo de estado, de los cuales 6 á lo menos serán naturales de las provincias de ultramar; y de todo el número, 2 eclesiásticos, y no mas, uno de ellos obispo, y el otro constituido en dignidad; 2 grandes de España, y no mas; y los restantes serán elegidos de los sugetos que sirvan ó hayan servido en las carreras diplomática, militar, económica, y de magistratura, y que se hayan distinguido por su talento, instruccion y servicios. En su consecuencia, han resuelto tambien las Cortes verificar esta eleccion, luego que esten nombradas las personas que han de componer la Regencia que habrá de gobernar el reyno con arreglo á la constitucion de la monarquía.—Lo tendrá entendido el Consejo de Regencia, y dispondrá se imprima, publique y circule. — Manuel de Villafañe, presidente. — José María Calatrava, diputado secretario. — José María Gutierrez de Teran, diputado secretario. — Dado en Cádiz á 21 de enero de 1812. — Al. Consejo de Regencia."

Por el ministerio de gracia y justicia se ha dirigido á los do-

minios de América la circular siguiente:

"La guerra en que se halla empeñada la España para conservar su religion, su honor, sus propiedades y su libertad, es una defensa la mas justa de cuantas ha hecho nacion alguna, y el continuarla.

hasta el último extremo, una obligacion sagrada, á que no puede renunciar sin oprobio sempiterno del nombre español. Estaba reservado al moderno Atila sobrepujar mucho al antiguo en engaños, en ferocidad, en una crueldad calculada y en el arte infernal de amaestrar en sus perfidias y en sus furores á sus mariscales, á sus generales, y á todos los demas satélites de su refinada tiranía. El ha encendido la guerra en todo el continente de Europa, él lo ha devastado, lo ha empobrecido, y lo quiere hacer volver á la barbarie de los siglos obscuros, para dexar así establecido su cetro de hierro. Los españoles le han destruido uno y otro exército durante 4 años: los españoles con su heroica constancia y con paciencia invencible han opuesto una barrera á los proyectos interminables de un malvado, que quisiera poner baxo su yugo el universo: los españoles, en fia, sostienen las esperanzas, y fixan sobre sí la expectacion de todas las naciones civilizadas. Sus hermanos de América, auxiliando á los de la metrópoli, participan de la gloria de estos, y algun dia, abrazándose reciprocamente, derramarán lágrimas de alegría, y recibirán los elogios y las bendiciones del universo.

"Las Córtes generales y extraordinarias, despues de dar á los españoles de ambos hemisferios la constitucion, que ha de producir la felicidad de todos, ha nombrado el gobierno que debe ocuparse, no solo en executarla, sino en proporcionar fondos para sostener el glorioso empeño de arrojar de la península al enemigo implacable que pretende dominarla, y que si lo consiguiese, ocuparia todos los brazos de la Europa para construir escuadras con que llevar el terror, la esclavitud y la muerte á las Américas. La Regencia confia en el patriotismo de los americanos españoles, y no duda que harán cuantos sacrificios sean posibles para socorrer á sus hermanos europeos, que sufren toda suerte de privaciones, y prodigan su sangre y su

vida para no sucumbir en tan gloriosa lucha.

"Espera, pues, que los M. RR. arzobispos, los RR. obispos y los cabildos eclesiásticos señalen espontáneamente aquella cantidad con que quieran contribuir durante la guerra; que hagan lo mismo los tribunales, las oficinas y los empleados, y que en todas las ciudades, villas ó lugares se abran suscripciones para cuantos quieran concurrir con algunas cantidades á empresa tan grande como santa y piadosa, admitiéndose cualquiera suma, per pequeña que sea, y entrando todas en caxas reales para su remision á España, baxo la palabra y seguridad que ofrece el gobierno de emplearlo todo en la manutención de los exércitos. De órden de S. A. lo participo á V. para su inteligencia y gobierno; y del recibo de esta me dará V. aviso. — Usos guarde á V. muchos años. Cádiz 30 de enero de 1812. — Igracio de la Pezuela."

Errata. En la gaceta del jueves 30 de enero, pág. 116, lín. 34, dice: los conocimientos y pericia militar del segundo ayudante del estado mayor D. Victor Gallego: debe decir: D. Victoriano Gallego.